

EXPEDIENTE: (XV) FS/20/24

**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ORDEN DE AUDITORÍA Y FORMALIZACIÓN DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA MISMA.**

----- Foja 001

--- En el municipio de Colima, Estado de Colima, siendo las 11:00 horas (once horas con cero minutos) del día 05 (cinco) del mes de enero de 2021 (dos mil veintiuno), las que suscribimos **C.P. Esmeralda López León y Mtra. Fabiola Ramos Guzmán**, en nuestro carácter de Supervisor de Auditoría Financiero "B" y Auditor Jurídico "B" del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (en lo sucesivo OSAFIG) y en carácter de notificadores, designados y comisionados mediante oficio número 025/2021 de fecha 05 de enero de 2021, emitido por la **C. Mtra. Indira Isabel García Pérez**, en su carácter de Auditor Superior, dentro del expediente **(XV) FS/20/24**, facultados legalmente conforme a los artículos 22, 77 fracción I, y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 05 de abril de 2018; identificándonos plenamente como servidores públicos del OSAFIG mediante credenciales institucionales números 014 y 050, respectivamente, emitidas por la **C. Mtra. Indira Isabel García Pérez**, Auditor Superior, vigentes del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, actuando dentro del expediente de auditoría número **(XV) FS/20/24** radicado ante el OSAFIG; hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en el domicilio ubicado en Juan Álvarez número 1525, Colonia Girasoles en el municipio de Colima, estado de Colima que corresponde a la sede oficial del Tribunal Electoral del Estado de Colima, domicilio del cual nos cercioramos previamente con apoyo en las nomenclaturas oficiales de las calles y los números catastrales grabados o rotulados en las fachadas de los inmuebles por los que tránsito, y por así indicarlo una rotulación oficial contenida en la fachada del edificio; lo anterior con el objetivo de realizar la notificación personal del oficio número 025/2021 de fecha 05 de enero de 2021, emitido por la **C. Mtra. Indira Isabel García Pérez**, Auditor Superior, dirigido a la **C. Licda. Ana Carmen González Pimentel**, en su carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y que contiene la orden de auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, correspondiente a ese órgano estatal autónomo. -----

--- Acto continuo, nos apersonamos ante la entrada del domicilio visitado, siendo atendidos por una persona del sexo femenino quien dijo llamarse **Ana Carmen González Pimentel** y tener calidad de Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y se identifica mediante credencial para votar con número de folio 0001009751864, documento vigente expedido por el Instituto Nacional Electoral, el cual se tiene a la vista y se examina, haciéndose constar que en el mismo aparece su nombre, firma y fotografía coincidente con sus rasgos físicos, y se devuelve a su portador, previa copia fotostática simple de la misma que se recaba con su autorización para ser agregada a la presente acta para constancia; persona ante quien ponemos a la vista el oficio número 025/2021 de fecha 05 de enero de 2021 en el que se nos designa y comisiona como notificadores y nos identificamos plenamente como servidores públicos del OSAFIG, mediante credenciales institucionales números 19 y 4 respectivamente, emitidas por la **C. Mtra. Indira Isabel García Pérez**, Auditor Superior, vigentes del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, las cuales se le ponen a la vista, indicándole que el objetivo de nuestra visita es realizar la notificación personal del oficio número 025/2021 de fecha 05 de enero de 2021 emitido por la **C. Mtra. Indira Isabel García Pérez**, Auditor Superior, dirigido a la **C. Lic. Ana Carmen González Pimentel**, en su carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y que contiene la orden de auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, correspondiente a ese órgano estatal autónomo, motivo por el cual, para efectos de cubrir la formalidad debida, se procede a la elaboración de la presente acta y se le solicita designar a dos testigos de asistencia para este acto, comunicándole que en caso de negativa, evasivas o imposibilidad material de su parte, estos serán nombrados por ----- **pasa a la foja 002**

F  
FC  
A  
González

----- Foja 002

el personal del OSAFIG que actúa. Enseguida manifiesta quien atiende la presente diligencia que **sí** es su deseo nombrar a los testigos de asistencia requeridos. Derivado de lo anterior los testigos son nombrados por quien atiende la diligencia, siendo las **CC. CP. Ximena María Torres Ruíz**, quien se desempeña como Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Colima y **Licda. Norma Angélica Cataño Zúñiga**, quien se desempeña como Contralora Interna del Tribunal Electoral del Estado de Colima, quienes se encuentran presentes en este acto, y manifiestan ser sabedores del origen, efectos y alcances jurídicos de la presente diligencia de notificación, y se identifican mediante credenciales para votar vigentes con números de folios 0069051449243 y 0145000062659, expedidas por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Federal Electoral respectivamente, los cuales se tienen a la vista y se examinan, haciéndose constar que en los mismos aparecen sus nombres, firmas y fotografías coincidentes con sus rasgos físicos, y se devuelven a sus portadores, previa copia fotostática simple de la misma que se recaba con su autorización para ser agregada a la presente acta para constancia. - - - -

- - - Acto seguido, y derivado del requerimiento antes formulado, se hace constar que comparece ante los suscritos notificadores comisionados, una persona del sexo femenino quien responde al nombre de **Ana Carmen González Pimentel**, en su carácter de Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y quien manifiesta lo siguiente: soy la persona requerida y por lo tanto recibo en este momento el oficio número 025/2021 de fecha 05 de enero de 2021, donde se notifica el inicio de las actividades de auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 del tribunal electoral del estado, siendo todo lo que tiene que decir; motivo por el cual, en presencia de los testigos de asistencia designados, se le notifica formal y personalmente el oficio número 025/2021 de fecha 05 (cinco) de enero de 2021, entregando a su destinatario un ejemplar original del mismo con firmas autógrafas y sello oficial del OSAFIG, mismo que va constando de 02 (dos) fojas útiles tamaño carta, impresas por una sola de sus caras, y el cual **es acusado de recibido con el sello oficial del Tribunal Electoral del Estado, estampando en dicho documento su nombre y firma de su puño y letra, señalando además la fecha y hora de notificación**, dejándose el acuse de recibo respectivo en la presente acta para constancia en poder del OSAFIG, formando parte integral de la misma como si se insertase a la letra, para que surta los efectos legales a que haya lugar. - - - -

- - - En virtud de lo anterior, la persona quien atiende la presente diligencia, se da por legal y formalmente notificada del oficio número 025/2021 de fecha 05 (cinco) de enero de 2021 y de su contenido, haciéndose constar por parte del OSAFIG lo siguiente: - - - -

- - - **EJECUCIÓN DE AUDITORÍA.**- A partir de esta fecha y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 párrafos primero, fracciones I, II y III, y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y 22, 31 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, se dan por iniciados oficial y formalmente los trabajos de revisión, evaluación y fiscalización superior a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020 del **Tribunal Electoral del Estado**, radicada bajo expediente número **(XV) FS/20/24** ante el OSAFIG; motivo por el cual, el personal comisionado mediante oficio número 025/2021 de fecha 05 (cinco) de enero de 2021 se encuentra facultado para iniciar las tareas de fiscalización a partir de esta fecha. - - - -

- - - Posteriormente el personal actuante del OSAFIG, solicita atentamente a la **C. Licda. Ana Carmen González Pimentel**, en su carácter de Magistrada Presidenta del Ente Fiscalizado, sirva girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda a fin de que se faciliten los auxilios necesarios requeridos por el personal de este Órgano Fiscalizador; se permita al personal comisionado el acceso irrestricto a las oficinas, locales y demás instalaciones, así como a toda clase de libros, instrumentos, documentos y objetos del Ente Fiscalizado, para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización; y se proporcione la información y documentación complementaria que se requiera durante el desarrollo de los trabajos de auditoría, la cual estará afecta exclusivamente para el objeto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima. - - - -

- - **RESERVA DE LA INFORMACIÓN.** De conformidad con los artículos 116 párrafos tercero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 21 fracción XII, 33, 34, 35 y 102- - - -

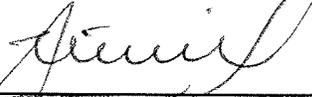
----- **pasa a la foja 003**

FR  
M. S.  
A  
Querechos

----- Foja 003

fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, la información y documentación soporte que se reciba para la práctica de la auditoría, tienen el carácter de reservado, por lo cual se deberá garantizar que no se incorpore en los resultados, observaciones, recomendaciones y acciones de los informes de auditoría respectivos, información o datos que tengan esta característica en términos de la legislación aplicable, y en consecuencia los servidores públicos del OSAFIG, y en su caso, los despachos o profesionales independientes contratados para la práctica de auditorías, deberán guardar estricta reserva sobre la información y documentos que conozcan y a que tengan acceso, con motivo de sus actuaciones y observaciones, siendo responsables en los términos de las disposiciones legales aplicables, por violación a la dicha reserva. -----

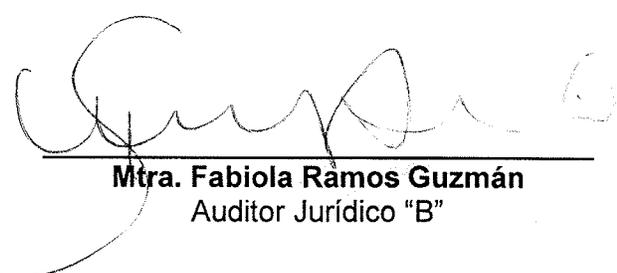
--- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las 11:40 horas (once horas con cuarenta minutos) del mismo día de su inicio, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a la persona con quien se entiende la diligencia. ----

----- **FIRMAS** -----**POR LA ENTIDAD FISCALIZADA****Licda. Ana Carmen González Pimentel**

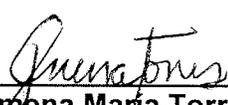
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral  
del Estado de Colima

**POR EL OSAFIG**  
**C.P. Esmeralda López León**

Supervisor de Auditoría Financiera "B" y  
responsable de la auditoría

  
**Mtra. Fabiola Ramos Guzmán**

Auditor Jurídico "B"

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**  
**C.P. Ximena María Torres Ruíz**

Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado  
de Colima

  
**Licda. Norma Angélica Cataño Zúñiga.**

Contralora Interna del Tribunal Electoral del  
Estado de Colima

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:  
 GONZALEZ  
 PIMENTEL  
 ANA CARMEN  
 DOMICILIO:  
 C TOPACIO 12D  
 RDICAL ESMERALDA NORTE 28017  
 COLIMA, COL.

FECHA DE EMISIÓN:  
 12/09/2010  
 SEXO: M

CLAVE DE ELECTOR: GHPMAN71091206M000  
 CURP: GOPA710912MCMNNM00 AÑO DE REGISTRO: 1992-03  
 ESTADO: 06 MUNICIPIO: 001 SECCIÓN: 0001  
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2010 VIGENCIA: 2028





*AC*

INE








ID MEX 1435081769 << 0001 009751864  
 7409129M2612317MEX <03 << 03362 <0  
 GONZALEZ < PIMENTEL << ANA < CARMEN <

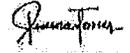
MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE:  
 TORRES  
 RUIZ  
 XIMENA MARIA  
 DOMICILIO:  
 C. PROF. ANICETO CASTELLANOS 450 2  
 COL. SAN PABLO 28050  
 COLIMA, COL.  
 CLAVE DE ELECTOR: TRRXM85082006M200  
 CURP: TORX850820MCMR2M00 AÑO DE REGISTRO: 2005 01  
 ESTADO: 08 MUNICIPIO: 001 SECCIÓN: 0068  
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026

RECIBO DE EMISIÓN  
2008/10/05  
ALD/M

INE




ID MEX 1418753852<<0069071449243  
 8508203M2612347MEX<01<<01010<2  
 TORRES<RUIZ<<XIMENA<MARIA<<<<<

*Ximena Maria Ruiz Torres*

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: **CATANO ZUNIGA NORMA ANGELICA**  
 EDAD: **42**  
 SEXO: **M**

DOMICILIO:  
**C. FLOR DE AMAROLA 810**  
**COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN 28978**  
**VILLA DE ALVAREZ, COL.**

FECHA: **09/03/2013** AÑO DE PLASTIFICACION: **1991-02**  
 CLAVE DE ELECTOR: **OTZGNR71042414MS001**

CURP: **CAZM710424MJCXRO1**  
 ESTADO: **06** MUNICIPIO: **005**  
 COORDENADA: **0001** REGISTRO: **0145**  
 EXPIRA: **2013** VIGENCIA HASTA: **2023**



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA RASGOS,  
 MANCHAS O CAMBIOS DE COLOR

EL TITULAR ESTÁ SUJETADO A DAR  
 FE DE EL DABADO DE COMPARECER EN  
 LOS ACTOS ELECTORALES A QUE ESTE  
 DOCUMENTO LE DA DERECHO

ESTABLECIDO POR LA LEY  
 FEDERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0145000054470




ALICIA ALBUQUERQUE

  
 Alicia Albuquerque



La presente credencial se expide con fundamento en los artículos 1, 100, primer párrafo, 105, fracciones I, II, IX y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; y 1, 3, 4, 7, 8, fracción I, incisos a) y b), fracción II, inciso e), 16, fracción IX, del Reglamento Interior del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

FOLIO: 014      Vigencia  
01/01/2021 - 30/09/2021



**C.P. Esmeralda López León**  
Servidor Público del OSAFIG

**ÓRGANO SUPERIOR DE  
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN  
GUBERNAMENTAL**

NSS: 52-95-80-1476-4  
TIPO SANGUÍNEO: O+  
ALERGIAS: NINGUNA



Mtra. Andira Isabel García Pérez  
Auditor Superior

 Gabriela Mistral No. 100 Col. Lomas  
Vista Hermosa, C.P. 28016 Colima, Col.

 (312) 31 4 21 51 / 31 4 51 57 /  
31 3 82 32



La presente credencial se expide con fundamento en los artículos 1, 100, primer párrafo, 105, fracciones I, II, IX y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; y 1, 3, 4, 7, 8, fracción I, incisos a) y b), fracción II, inciso e), 16, fracción IX, del Reglamento Interior del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental.

FOLIO: 1070      Agencia: 20/01/2021 - 30/09/2021



**Miro Gabriela Ramos Guzman**  
Auditor(a) Titular

**ORGANO SUPERIOR DE  
AUDITORIA Y FISCALIZACION  
GUBERNAMENTAL**

NSS: D2-17-B566-3-B  
TIPO SANGUINEO: A+  
ALERGIAS: NINGUNA



Miro Gabriela Ramos Guzman  
Auditor Superior

 **Gabriela Mistral No. 100 Col. Lomas**  
**Vista Hermosa, C.P. 28016 Colima, Col.**

 **(312) 3142151 / 3145157 / 3128202**

*FR*

Impartadora japonés a

Ziasitas